

2024-08-11

## Diputado priista impugnó repartición de plurinominales ante TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/diputado-priista-impugno-reparticion-de-plurinominales-ante-tepjf/>

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso CDMX, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Congreso CDMX, Ernesto Alarcón, acudió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para impugnar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Y es que, en dicho acuerdo se decidió la distribución de diputaciones plurinominales en la próxima tercera legislatura del Congreso capitalino.

Alarcón Jiménez expuso que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, ignoraron la normatividad.

Agregó que, pretenden despojar al legislador de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Argumentó que, el hecho de que las autoridades electorales hayan declarado procedentes las cartas emitidas por siete diputados que, habiendo sido postulados por Morena, después adujeron que habían competido por otros partidos, significó una ilegalidad.

Comentó que, la Sala Regional podrá verificar que los diputados electos que enviaron sendas cartas están afiliados a Morena, con tal solo realizar una petición de información al Instituto Nacional Electoral (INE).

"La decisión tomada por la mayoría del tribunal local distorsionó también el siglado del partido al cual pertenece cada candidatura electa, posterior a la jornada electoral, lo que trajo como consecuencia directa una vulneración a la autenticidad del voto que emitió la ciudadanía.

Continúa: "Tanto las reglas del convenio de candidatura común como los lineamientos de asignación de representación proporcional fueron hechos públicos a través de los principios de máxima publicidad", remarcó.

En el escrito de 51 cuartillas de extensión, el legislador detalló diversos elementos de prueba, razonamientos legales y antecedentes para fundamentar su solicitud de que la Sala Regional del TEPJF, revoque las decisiones de las autoridades electorales capitalinas y haga una distribución de plurinominales apegada a las leyes.

Manifestó su confianza de que en la Sala Regional del TEPJF se analice a fondo su demanda, se realicen los estudios correspondientes y se le otorgue la razón.